



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO -RECHAZO NOMBRAMIENTO PERITO							
FECHA	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2018	00190	00
EJECUTANTE	JUAN CAMILO RESTREPO VELEZ C. C. 71.393.578						
EJECUTADO	JORGE ALBERTO LLANO URIBE C. C. 8.296.413						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO 2015-01548						

En el proceso ejecutivo laboral, se pone en conocimiento de las partes, la respuesta ofrecida por la empresa AIPS SAS, a la cual se le notificó la posesión como auxiliar de la justicia, la cual rechazó el nombramiento, argumentos que se encuentran en el escrito cuyo vínculo se relaciona en el presente auto.

[Rechazo nombramiento](#)

Respecto de las demás empresas nombradas como auxiliar de la justicia, a la fecha ninguna ha aportado los documentos exigidos por el Despacho.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,


GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b98cf1da1cbef4732038483902d3e51e1f845cd2ada541f85ebae9f2437d021f**

Documento generado en 13/12/2022 10:23:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>